

Junta Directiva

Acta Nº16-2011

7 de junio de 2011

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA Nº 16-2011**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 16-2011, celebrada el Martes 07 de junio de 2011.

Asistentes

Msc. Delio Carlos González Burgos	Presidente
Msc. Sergio Esquivel Barquero	Vicepresidente
Licda. María Magalli Márquez Wilson	Secretaria
Lic. Miguel Garita Murillo	Fiscal
Licda. Johanna Solórzano Morera	Vocal I
Lic. Carlos Valerio Salas	Vocal II

Ausente con excusa

Dr. Javier Rojas Elizondo	Tesorero
---------------------------	----------

Invitados

Harold Umaña Rodríguez	Director Administrativo
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Preside

Ms. Delio Carlos González Burgos

ARTICULO I. BIENVENIDA

El Presidente, Máster Delio Carlos González Burgos, da la bienvenida a las señoras y los señores Directores (as), así como a las colegas del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

Seguidamente se da la palabra a la Licda. Jessica Gamboa, quien solicitó esta audiencia a la Junta Directiva para exponer la problemática que existe a nivel interno de la Institución en cuanto a la evaluación forense, misma que los ha venido afectando por años.

Luego de escuchar la exposición presentada por los colegiados del Poder Judicial el Ms. Delio González manifiesta que entiende y comparte la problemática existente y que para poder ayudarles y dictar alguna directriz por parte del CPPCR, es necesario contar con una propuesta para revisarla y darle el apoyo necesario.

Dicha propuesta será presentada oportunamente por parte de los interesados.

Se retiran de la sala de reuniones las colegas del Poder Judicial y se continúa con la agenda de esta sesión.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprueba el quórum, se da inicio a la Sesión Ordinaria No.16-2011, al ser las 18:15 horas.

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se da lectura a la siguiente agenda:

1. Bienvenida
2. Comprobación de quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Lectura y aprobación del Acta Nº 15-2011
5. Correspondencia Recibida
6. Lectura de Correspondencia
7. Informe de Dirección Administrativa y Tesorería
8. Informe de Asesoría Legal
9. Informe de Fiscalía
10. Asuntos varios

ACUERDO III -01-16-2011

Se aprueba la Agenda. **ACUERDO UNANIME.**

Antes de continuar con la agenda para el día de hoy, el Ms. Delio González Burgos indica que hoy se conocerá el informe de descargo que rinde la Administración en respuesta a la nota que entregó la Licda. Magalli Márquez en sesión pasada.

Al respecto propone, que por ser un asunto importante de conocer en esta sesión y porque se desconoce el tiempo que tomará su presentación, el mismo sea presentado de primero.

Con la anuencia de los presentes quienes aceptan la propuesta, se procede a dar lectura del acta anterior y se continúa con la presentación del Informe de Descargo de la Administración.

ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 15-2011.

La Licda. Magalli Marquez Wilson da lectura al Acta Nº 15-2011 del 24 de mayo de 2011.

ACUERDO IV-02-16-2011:

Se aprueba el Acta Nº 15-2011 del 24 de mayo de 2011, con las correcciones indicadas. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO V. INFORME DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TESORERÍA

El Ms. Delio González manifiesta que conforme lo acordado se continúa con la presentación del Informe de la Dirección Administrativa para luego continuar con el de Tesorería.

Se concede la palabra al Lic. Harold Umaña quien da lectura de su informe ante la Junta Directiva.

Señores(as)
Miembros de Junta Directiva
Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica
Presente

Estimados(as) señores(as)

Reciban un cordial saludo de la administración del colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, en base al acuerdo de la sesión 15-2011 procedo a leer mi informe de descargo el cual dejo en actas.

Lo sucedido estos quince días atrás, desde la sesión anterior han sido momentos muy difíciles; ya que siempre he trabajado en empresa privada en donde mis jefes cuando me querían llamar la atención, hacer observaciones o mejoras se sentaban a conversar conmigo con la ética profesional que debe existir y la nobleza que rige por ser seres humanos los que desarrollamos las tareas.

Deseo esclarecer las cosas desde mi punto de vista para que ustedes puedan tomar las decisiones que corresponden, por lo anterior expongo lo siguiente:

Punto 1

Como parte de lo que indica la Licda. Marquez con respecto al caso de la Licda. Jeanette Cover les indico lo siguiente: la primera que quiero que quede clara es que nunca voy a ser tan irresponsable para decir que yo atiendo las consultas de asuntos curriculares. Este tema hasta que ingresé al colegio lo conocí, lo que se conversó en junta directiva es que tramitáramos los casos que llegaran con el MSC. Johnny Sequeira y la colaboración por parte psicológica de los psicólogos de planta mientras tratábamos de ver la posibilidad de llegar a un acuerdo económico con la señora Cover o poder reactivar la comisión de asuntos curriculares que por lo menos en el año 2010 no funcionó e indico esto por lo siguiente: En el año 2010 se tenía contratado de planta al MSC Sequeira con un salario de **₡350.000.00** mensuales (trescientos cincuenta mil colones) y adicionalmente se le pagaba a la señora Cover sus servicios por hora profesional, por lo que no actuó igual que las demás comisiones que son ad honorem sino que cobró por sus servicios. Lo cual significó de diciembre 2009 a octubre del 2010 **₡1.192.000.00 (un millón ciento noventa y dos mil colones)** (Anexo 1) en noviembre 2010 se le pidió un informe de la comisión igual que todas las demás, para el informe de junta directiva de la asamblea de diciembre, dicho informe fue cobrado por dos horas profesionales por **₡44.000.00**(cuarenta y cuatro mil colones) (Anexo1) lo que indica que lo que se tenía era una relación de servicios profesionales y no una comisión.

Reconozco que no he contestado la oferta de servicios de la señora Cover (anexo1) la cual ofrece que le paguemos 2 horas semanales fijas (**¢200.000.00 mensuales**) y se negocie en caso de ser necesario un adicional, pero esto es porque estoy a la espera de que la junta directiva defina si desea reactivar la comisión ad honorem como funcionan las otras, para ver estos casos y utilizar por servicios profesionales al MSC. Sequeira para que presente los informes, aclaro que con el señor Sequeira se llegó al acuerdo a inicios de año de negociar el monto a cobrar por cada caso que llegue al colegio.

Punto 2

En el caso de la queja de la Licda. Raquel Henríquez indico, que el lunes 16 de mayo la señora Henríquez llamó a la Licda. Marquez, al presidente del Colegio, Msc. Delio González, a la secretaria del Tribunal de Honor, señora Lucy Cordero; para dar la queja de que su dinero no estaba en su cuenta, e incluso indicarle a don Delio y Lucy que nosotros (Susana, Ivannia y mi persona) estábamos robándonos el dinero del colegio, y por eso decíamos que habíamos transferido el dinero y seguro lo teníamos nosotros, además que ella siempre debía arreglar los problemas de la institución.

Don Delio nos pone en autos de la queja (la Licda Marquez no nos avisó, o sea no hubiéramos sabido de la molestia de la colegiada) por lo cual se revisa el caso y se determina que el 10 de mayo junto con las otras miembros del tribunal suplente, se le trasladó el dinero a la cuenta que nos indicó (anexo 2) y que la transferencia se devolvió ese día (anexo 2) porque nos dieron un número de cuenta de una sociedad anónima y el número de cédula personal, el departamento de contabilidad le llama y el 11 de mayo se realiza la transferencia (anexo 2), el lunes 16 de mayo doña Raquel expuso su queja la cual le comunique al tesorero de junta directiva, el banco de Costa Rica nos entrega un e-mail haciendo constar que el dinero estaba en la cuenta de la Lic. Henríquez (anexo 2) y que no se devolvió, el martes 17 doña Raquel se comunica con doña Lucy y la señorita Susana de contabilidad para darles las gracias y disculparse por el enojo del día anterior.

Es falso que yo no atendiera a la señora Henríquez ya que la única vez que ella y sus compañeras del tribunal de honor especial me llamaron a la oficina de la secretaria del Tribunal de Honor señora Lucy Cordero, yo asistí y les expliqué el proceso y forma de pago de las dietas del tribunal de honor. Pueden consultar con la recepción y la caja la cantidad de colegiados y colegiadas que atienden pese a lo que esté haciendo por quejas o consultas de todo tipo que quieren hacer, solo en

los casos en que estoy en una reunión para lo cual solicito un pequeño tiempo de espera.

Tengo claro que mi salario lo pagan los 5728 colegiados activos con que cuenta la institución y no la junta directiva por lo que no veo de donde viene el comentario de que trabajo solo para 3 miembros. El comentario que indica que me paseo por los corredores lo respeto, ya que es un juicio de valor de alguien que está de paso y no se entera en que labor estoy cuando camino por la institución. En muchas ocasiones bajo a dar seguimiento a puntos específicos o simplemente a supervisar, ya que es imposible administrar desde una silla o teléfono; lo que si les garantizo es que no ando perdiendo el tiempo, fumando o haciendo perder el tiempo a las personas que laboran conmigo. Se sorprendería la gente de ver la cantidad de cosas que he descubierto en dichos recorridos desde gente conversando, pintándose, computadoras apagadas, gente fumando, hablando por celular o planeando que hacer luego del trabajo en tiempo laboral.

Punto 3

El tema de las capacitaciones es vital para la institución, se cuenta con un gran profesional de la talla del Lic. Eduardo Solano. Este año como parte de la reestructuración administrativa le hemos encargado a la señorita Lissette Rodríguez darle soporte secretarial, esto con el objetivo de poder concentrar a Eduardo en aspectos técnicos. La señorita Karen Durán nos colabora en los casos de actos de incorporación y comisiones. Los aspectos de las regionales es la señorita Rodríguez quien nos presta colaboración.

Me extraña de sobremanera, que la Licda. Marquez hable de austeridad; cuando el diferendo principal entre ella y esta administración es mi oposición al despilfarro, a comprar comida de más, a eliminar la música del acto de incorporación, a disminuir el pago del catering service en casi 40%. Esta administración ha eliminado gran cantidad de gastos superfluos que se realizaban antes, como por ejemplo que en un acto de incorporación se le daba almuerzo a los incorporados, a todo el personal y quedaba hasta para llevar; aspecto que lo cambiamos y actualmente se compra solamente para los incorporandos y los tres funcionarios que participan en el acto de incorporación que son las señoritas Rodríguez y Durán y la señora María Fernanda Pérez quien da soporte en el acto de la tarde, lo que genera un ahorro de más de 22 platos menos.

Los funcionarios que trabajan conmigo saben que no soy de gritar, ni hacer berrinche, ya que cuando debo decirles algo por respeto, les llamo a mi oficina y en privado expongo mi punto de vista, no es mi estilo andar diciendo que el que manda soy yo, ya que tengo clara que manda la asamblea y luego la junta

directiva; y que yo ejecuto; pero es mi responsabilidad también mantener el orden en la institución y hacer que las cosas caminen.

La confusión en los funcionarios sucede cuando hay más de una instrucción al respecto, ellos no saben qué hacer. Por eso siempre se ha conversado en las reuniones de junta directiva que se coordine todo con la administración para evitar confusiones con los funcionarios, lo que sucede es que la Licda. Marquez llama a una o varias funcionarias a dar instrucciones, o les envía e-mails; y no toma en cuenta a la administración por lo que es difícil que se pueda llevar el barco a buen puerto y no generar disgusto con el personal.

En las giras a las regiones acepto que se nos quedó el estandarte y puede ser que existan mucho más aspectos por mejorar, pero cada vez que se ha viajado estando esta administración en el colegio se les ha entregado el vehículo, todo lo solicitado y dos veces se ha enviado un funcionario administrativo a colaborar y dar servicio al colegiado.

Las capacitaciones de los fines de semana siempre se coordinan con el Lic. Solano y el personal de aseo, vamos a tomar la queja de la Licda. Marquez para determinar en los momentos que se requiera más personal.

El ejemplo que la señora Marquez indica de las dos últimas actividades es el retrato perfecto de lo que hablo, en ambos la Licda. Marquez no da instrucciones a la administración sino que les pasa un e-mail a las señoras Freer, Pérez, las señoritas Durán y Rodríguez, luego envía a la señora Freer a que les consulte a todas y coordine. Cuando el personal me llama a solicitar las cosas, ya que se manejan inventarios de todo, les indico que no sé y debo empezar a investigar hasta determinar lo que sucede, las consultas de qué? Cómo? quién lo solicita? y la razón de la misma, en estos dos casos como el Lic. Carlos Valerio es el que ha manejado el tema de los souvenirs del Colegio siempre le pido su autorización, en estos dos casos incluso él autorizo menos de lo solicitado por considerar que era mucho. Con solo un e-mail realizando la solicitud a la administración con copia al señor Valerio hubiéramos evitado toda esta confusión, ahorrando tiempo y recursos.

Punto 4

En este apartado la Licda. Marquez indica que me refiero de mala forma de varios colegiados(as), por supuesto que es falso que yo actué mal con la Sra. Shirley León y la Sra. Francisca Corrales, la verdad no veo el objetivo de poner a ambas señoras en mi contra, en el caso de doña Shirley apenas le estoy conociendo, a doña Francisca le tengo mucho cariño y aprecio por todo su apoyo

cuando fue vicepresidenta de junta directiva y porque fue ella en conjunto con don Delio los que me entrevistaron para ingresar al colegio. Es diferente que yo me exprese mal de ellas a que yo esté de acuerdo con todo lo que las mismas señoras piensen o expresen, aspectos en el que si hemos tenido unas diferencias de criterio pero fue solamente eso, el respeto siempre lo guardo y lo guardaré.

En el caso del Dr. Benicio Gutiérrez-Doña las cosas que la Licda. Marquez manifiesta es el sentir del doctor, por un e-mail que le envié el 07 de octubre del 2010 (anexo 3) sobre un proceso de contratación que tenía la revista, y la junta directiva me solicitó que le diera seguimiento, labor que realicé y esto causó gran molestia en el Dr. Gutiérrez hasta el punto de que cuando don Delio intentó reunirnos para conversar del tema, el Dr. Gutiérrez manifestó que no se reuniría con un administrativo, que ni siquiera es Psicólogo, solo con sus colegas (anexo 3), por lo anterior desde esa fecha no existe relación de ninguna clase. Es una lástima ya que cuando pudimos hacer equipo que fueron dos meses, se le dio a la revista científica un espacio físico, computadora y un archivo con la seguridad que el mismo doctor solicitó.

Punto 5

La definición de acoso laboral según nuestra legislación, dice que consiste en “presionar, amenazar, agredir, humillar y marginar colectiva y sistemáticamente a un trabajador hasta la desesperación para que abandone la organización o sea despedido”, lo anterior NUNCA ha sucedido con la señora Patricia Freer, y rechazo desde cualquier punto de vista el comentario realizado por la Licda. Marquez.

La señora Freer ha tenido muchísimas quejas de los miembros de junta directiva por la confección y depuración de las actas de las sesiones de junta directiva, las cuales son su responsabilidad principal, la señora Freer durante mi labor en el colegio, que son 10 meses, se le han gestionado dos aumentos salariales, el primero de ¢328.230.00 a ¢370.000.00 (12%) en la sesión 18- 2010 y el segundo cuando se realizaron los aumentos del personal en la sesión 05-2011 donde pasó de ¢370.000.00 a ¢396.000.00 (7%) lo anterior en el entendido que sería la secretaria administrativa de junta directiva con el recargo de la asistencia de la dirección administrativa. Pese a lo anterior, la señora Freer es prácticamente la secretaria de la secretaria de junta directiva, ya que de la administración solamente me colabora en el caso de los retiros temporales o reincorporaciones, o cuando se alquila el salón que han sido unas 4 veces.

Mi persona externó una queja de la señora Freer, el lunes 02 de mayo a la Licda. Marquez y al MSC. González , ya que me alzó la voz un par de veces en la cocina delante del personal, por cosas que no estaba de acuerdo (pueden consultar la veracidad de lo mismo con el personal de planta) que la misma señora autorizó sin consentimiento alguno, el cambio de una foto de la sala de ex presidentes sin haber avisado ni a junta ni a la administración; que en una sesión de trabajo en equipo se dedicó a enviar mensajes por su celular y quejarse de que ¿a qué hora se podía ir para la casa?; y que doña Patricia daba órdenes al personal sin que sea su competencia ni solicitar el permiso correspondiente. Cuando expuse la queja la Licda. Marquez indicó que le llamaría la atención por eso y que ya lo había realizado de forma muy fuerte por los problemas de las actas, porque ella no aceptaba su responsabilidad de hacerlas y revisarlas antes de enviarlas, que seguro estaba irritable por los problemas económicos que tiene. Además la señora Marquez agregó: que el hecho de darle órdenes al personal era su responsabilidad porque ella la llamaba a darle indicaciones, o le enviaba emails en vez de coordinarlo con la administración. El día siguiente martes 03 a las 8:15 me indicó vía telefónica, que ya le había llamado la atención (asumo que fue vía teléfono) por otro lado el señor presidente MSC. Delio González se presentó a la institución y conversó con la señora Freer y me comenta que ella misma le manifestó que estaba a gusto con mi persona y que luego de mi ingreso el ambiente había cambiado bastante por lo que no veo de donde sale lo del cuento o comentario del acoso.

Es acaso porque he tratado de ordenar el trabajo a lo interno, de que las cosas se coordinen como debe ser con la administración o que varias veces a la Sra. Patricia se le ha indicado que no puede salir a fumar, y menos tantas veces como lo hace a diario, o por las fallas en acuerdos o publicaciones como las de la gaceta del código de ética (gaceta del 57 de marzo del 2011, anexo 4) y la publicación de la conformación de la junta directiva (gaceta del 70 de abril del 2011, anexo 4) estos son documentos delicados y fue esta administración la que detectó el problema y pidió la fé de erratas pese a que son documentos firmados y enviados directamente por la secretaria de junta directiva sin pasar por la Administración. Me causa extrañesa el comentario ya que la misma señora Marquez cuando se procedió al despido de la señora Mercedes Montero por una denuncia de la señora Freer me llamo a decirme que si recontratábamos a la señora Montero y cuando le indique que eso no se podía hacer indicó que no quería trabajar más con la Sra. Freer que la cambiara o la despidiera; pese a esto intervine y luego de un tiempo el asunto no pasó a más.

De igual forma cuando la señora Marquez fue tesorera y secretaria de la federación de colegios profesionales le colaboramos varias personas, Randall en contabilidad quien realizó trabajos contables en horario fuera del colegio y por esto cobró sus servicios profesionales, mi persona que colaboró sin costo alguno y la señora Freer que ayudó a coordinar reuniones, enviar e-mails u otros en tiempo laboral del colegio con herramientas del colegio y que se le pagaron tres cheques de ¢100.000.00 cada uno (anexo 4) de los cuales copio dos de los mismos y pueden verificar el tercero con la federación. Por lo anterior noto una sobreprotección de la señora Freer lejos de cualquier mal trato que se pretenda inventar para salvaguardar a alguien que tengo claro es únicamente fiel a la Licda. Marquez.

Punto 6

El área de Comunicación y el departamento de Proyección Institucional del colegio están en manos de una excelente profesional como la Licda. María Solís, en la cual estoy seguro que va a ir creciendo y mejorando poco a poco, la Licda. Solís antes estaba enfocada en la revista Entre Nos, prácticamente, sin embargo este año ella confeccionó un plan de comunicación muy bueno aprobado en sesión 05-2011 de junta directiva, por supuesto se debe trabajar más en esto, pero los pasos dados han sido buenos. Sin embargo respecto el comentario de la Licda. Marquez donde dice que la comunicación es deficiente, aunque no la comparto, si estoy claro que tenemos una gran responsabilidad de mejorar. Aclaro que cada vez que se realiza un evento se le informa del mismo a las secretarias, recepción y el departamento contable, para que todos manejen una misma información, es extraño que se diga que no se conocen los proyectos, ya que además de las reuniones de departamento efectuadas, el 11 de marzo anterior se realizó una actividad con TODO el personal, donde se les explicó el nuevo organigrama, horarios, se reforzaron conceptos y se les habló de los proyectos de la institución, donde incluso estuvo presente el presidente del colegio don Delio González y el señor Carlos Valerio, fue invitado, pero no pudo venir por asuntos personales.(anexo 5, presentación)

Punto 7

Para la sesión 07-2011(adjunto acuerdo, anexo 6) se me solicitó una recomendación profesional, entre los licenciados, María Solis, Karla González y el Lic. Eduardo Solano sobre cuál de los tres podía asumir la jefatura del departamento de proyección institucional, para esto consulté con los tres individualmente sobre el interés de cada uno; revisé su curriculum vitae y en base a la vivencia del día a día procedí a recomendar a la junta directiva que pensaba que los más idóneos para dicha responsabilidad por su experiencia, liderazgo y forma de trabajo eran: la Lic. María Solis o el Lic. Eduardo Solano. Expresé que ambos tenían la capacidad suficiente para hacerse cargo de dicho puesto, la junta directiva tomó el acuerdo de definir como Jefe de Proyección Institucional a la Licda. Solis, lamento si la señora González o la Licda Marquez no quedaron satisfechas con la decisión, pero fue lo que a mi criterio profesional pensé lo más adecuado para la institución. El Lic. Solano me indicó que estaba de acuerdo y que pensaba que era lo que el área de comunicación necesitaba para despegar y consolidarse.

Punto 8

El colegio tiene claro que la central telefónica con que cuenta en la actualidad, no es la mejor, pese a los muchos arreglos que hemos estado haciendo en la misma. Es falso el hecho de que la Licda. Marquez alguna vez haya comunicado a la administración que compremos una central nueva o que adquiramos nuevas líneas, sin embargo me parece una excelente propuesta a valorar; lo que se debe tomar en cuenta es que pronto vamos a salir de este edificio y sería una pérdida de dinero adquirirla en este momento, adicionalmente no tenemos ese rubro presupuestado para este año y que será al trasladarnos al edificio nuevo cuando deberíamos efectuar dicha inversión.

Punto 9

En la sesión 05-2011 de febrero de este año se discute por moción solicitada por la Licda. Marquez el regreso de la Sra. Ivannia Coto, funcionaria que por mucho tiempo fue la directora administrativa. Los miembros de junta directiva saben que siempre la Licda. Marquez ha estado en contra de la Sra. Coto y de que la misma ejerciera la posición de administradora como que de igual forma la Sra. Coto regresara a trabajar al colegio; antes de que la discusión inicie, el Lic. Carlos Valerio me pide abandonar la sala sin externar mi posición al respecto, hecho que

la verdad me molestó un poco; pero mi molestia mayor se debió a que hasta ese día me di cuenta que tenía la posibilidad de quedarme sin trabajo, asunto que en mi contratación nunca se me indicó que fuera un trabajo de tiempo. No fue un berrinche, solo salí molesto de la sala y esperé afuera a finalizar la junta y consultar lo que había pasado. Ese día igual que siempre lo hago después de esa sesión me quedé conversando con el Lic. Valerio en el parqueo.

Es extraño que la Licda. Marquez utilice el término “berrinche” cuando ha sido ella en dos ocasiones la que ha montado en cólera y ha abandonado la reunión de junta directiva saliendo incluso del Colegio, la primera el día antes de la asamblea de presentación de informes de diciembre 2010, cuando no le gustó el informe de presidencia, y la segunda en la sesión anterior cuando terminó de presentar su carta y al primer comentario abandonó la sala y el colegio. El comentario más falso y que deseo aclarar, es el de que tuvo que invertir un día de su tiempo para calmarme cuando al día siguiente vine a trabajar normalmente y la señora Marquez solo pasó como cinco minutos a mi oficina, me saludo y cuando le dije que como no me dejaron externar mi posición estaba pensando hacer una carta y enviarla a la junta, me sugirió que lo dejará de esa forma porque si no podía ser despedido.

Punto 10

Este punto es quizás el más delicado de toda la carta de la Licda. Marquez y el cual deseo aclarar paso a paso.

La administración presentó la propuesta de cambiar a la Sra. Pérez del puesto de cajera a cobros por los motivos siguientes:

El funcionario(a) debe ser integral en su trabajo y pese a que la Sra. Pérez cumplía con su función de cajera sin tener nunca faltantes como es la responsabilidad de dicho puesto, la misma NO podía dar soporte al departamento contable ya que no tiene conocimientos de contabilidad y en un departamento pequeño, es vital que todos puedan hacer de todo. La misma Sra. Pérez descolgaba su teléfono a diario para no contestar llamadas de colegiados, realizaba vales de caja chica de la caja general sin autorización de la administración, pagaba las facturas antes del vencimiento pese a las instrucciones de la dirección administrativa, salía a fumar cuando quería, se tomaba más tiempo de almuerzo, desayuno y café; provocando que el compañero que le cubría tuviera que esperarse más de lo debido para ingerir sus alimentos, pese a las varias llamadas de atención. Además la Sra Pérez en presencia de colegiados o

empleados gritaba a funcionarios principalmente al mensajero a quien maltrató muchas veces de palabra e incluso en dos ocasiones grito al administrador una de ellas estando presente el Lic. Sergio Esquivel, cuando el mismo no era parte de la junta directiva y quien pudo presenciar el hecho. No comprendo hasta la fecha, porque la señora Pérez quería perpetuarse en el puesto de cajas, y pese a su negativa propuse su traslado al área de cobros donde podíamos limitar y controlar mejor sus actos; además de aprovechar su experiencia para cobrar los casos difíciles y traer una persona nueva para el área de cajas que tenga como antes lo expuse conocimientos contables, persona que fue contratada en conjunto con la Bach. Ivannia Coto, Jefe financiera de la institución.

A la Sra. Pérez se le igualó el salario del encargado de cobro en ese momento y se le ofreció un curso de contabilidad e incluso el pago de la materia que le hace falta para terminar su bachillerato de colegio, sin embargo la misma indicó que la Licda. Marquez le prometió un técnico en contabilidad y por eso no aceptó lo que la administración le ofreció, ese técnico cuesta alrededor de ¢450.000.00 o sea el 45% del presupuesto total de capacitación de todos los empleados.

Adicionalmente la Sra. Pérez entre agosto y noviembre 2010 tuvo más de 10 llegadas tardías y en lo que lleva del año de enero a abril ha tenido más de 11 tardías, pese a los llamados de atención y que ya la administradora anterior la amonestó por esta razón, como comprobante de esto están todas las tarjetas de marca del colegio y el control cruzado que realiza la seguridad privada. Considero que estas razones no son ocultas como lo indica la Licda. Marquez.

El año anterior como parte del proceso de integración de este servidor al Colegio no se me dio poder de firma electrónica por lo que TODAS las transferencias fueron aprobadas por el MSC. Delio González y fueron confeccionadas por la Sra. Pérez.

Desde mi ingreso el único efectivo que maneja este administrador es el fondo de caja chica por ¢400.000.00 el cual cada vez que se gastaba una parte considerable trasladaba las facturas a la Sra. Pérez quien montaba una transferencia a la cuenta de ella misma, el presidente González la autorizaba y la Sra. Pérez se trasladaba al cajero a retirar el efectivo sin cobrar la comisión respectiva al colegio cosa que le reconozco, luego me entregaba el dinero como reintegro de la caja a la administración. Esto siempre funcionó de esta forma y hasta el momento es igual, solo que hoy en día el reintegro se realiza por cheque firmado por el tesorero y

presidente de la junta directiva. Para el 15 de diciembre vísperas de la fiesta del personal, Junta Directiva y Tribunal de Honor, se realizaron varias compras, lo que limitó el efectivo de la caja chica; por lo tanto alrededor de las 5:45 p.m. luego de que vine de hacer compras le entregué unas facturas a la Sra. Pérez para que montara una transferencia de caja chica, fuera al cajero, retirara el efectivo y me lo entregara. La misma me indica que tuvo un inconveniente y que montó mal la transferencia, ya que la puso a la cuenta de colegio luego don Delio la autorizó, al ser tarde y como no pudimos volver a localizar a don Delio ella me dice que me pasara el dinero de su plata y que al día siguiente se la reintegramos por lo que procedimos de esa forma, me trasladó ¢13.855.00 de su cuenta de débito y ¢130.000.00 de su cuenta de crédito, (adjunto copia de la transferencia y estado bancario, anexo 7). Al día siguiente , día de el paseo de fin de año de los funcionarios, yo saqué el dinero del cajero en la mañana y procedí a realizar los pagos del bus, entrada al lugar, etc., ya que era efectivo de la caja chica, ese mismo día de la cuenta del colegio se le reintegra el dinero a la Sra. Pérez (estados de cuenta adjunto, anexo 7), nunca la Sra. Pérez monta una transferencia sin documentos de respaldo, por lo que consulto ¿donde están esas facturas?, porque si yo inventé u ordene el monto ,como se trata de dar a entender, se realizó una transferencia tan específica y de dos cuentas, una de débito y otra de crédito para completar un monto total.

En el mes de enero 2011 la contadora del colegio la Srta. Susana Leandro, al realizar la contabilidad de diciembre 2010 me reporta un faltante de efectivo de la caja del 07 de diciembre (copia del cierre adjunto, anexo 7), se consulta a la Sra. Pérez y como la misma no tiene explicación por el respeto a ella como funcionaria y persona, y para mantener el debido proceso, se le da el fin de semana para que revise sus cuentas ya que ella misma no estaba clara de lo acontecido y lo pidió de esa forma, pasan casi 8 días y al no haber respuesta nos volvemos a reunir la Srta. Susana, la Sra. María Fernanda y mi persona para volver a revisar, al no encontrar una solución este administrador gira instrucciones a la contadora Susana Leandro que llame a la Licda. Maritza Benavides y es Susana quien llama a la Licda. Benavides.

Siguiendo el debido proceso cuando la señora auditora se presenta, nos reunimos con ella la Srta. Leandro, la Sra. Pérez y mi persona, se le explicó lo sucedido y se le pidió un informe que a la fecha no lo hemos recibido, ese mismo día se le dieron TODOS los estados de cuenta del colegio, de la Sra. Pérez y de este servidor, todo esto se puede verificar con la Lcda. Benavides. Como el tiempo pasó se conversó con la Sra. Pérez y ella accedió a que se le descontara el

dinero en varios deducciones de la planilla, aclaro también que la Sra. Pérez es testigo que siempre manejé esto con cautela para evitar malos comentarios de ella, además que siempre le dije que yo estaba seguro que todo se debía a una confusión por la cantidad de dinero que se manejó esos días y no un robo o hurto mal intencionado.

Es vital para mí la presencia de la señora auditora y que no quede duda alguna sobre mi transparencia en este caso. Por último aclaro también, ya que la Licda. Marquez muy mal intencionadamente presenta un panorama que nunca fue el real, que fue el Lic. Carlos Valerio en la sesión 07-2011 (copia adjunta, anexo 7) quien presentó la moción de cambiar la auditoría, que las ofertas se recibieron el 31 de mayo 2011 y serán abiertas y manejadas por el tesorero y presidente de la junta directiva y no por la administración, se debe recordar que la auditoría es un brazo fuerte de la junta directiva y controla desde la administración hasta cualquier ámbito del colegio.

Punto 11

Sobre los acuerdos individuales de incorporación

Anteriormente el Lic. Carlos Valerio llevaba el listado de incorporandos a la sesión anterior de junta directiva al acto formal, se aprobaba quedando dentro de la misma sesión y se entregaban los acuerdos el día de la incorporación, con el problema que se aprobaba la lista y algunos incorporandos no venían y quedaban en el acta como incorporados.

Por recomendación del Lic. Delgado y ganas de mejorar los procesos del Lic. Valerio el procedimiento varía de forma tal que se realice una sesión extraordinaria de junta directiva el mismo día de la incorporación solo para este tema, la Srta. Durán encargada de incorporaciones pasa días antes a la secretaria administrativa de junta directiva el listado de incorporandos para que ella tenga listos los acuerdos, el día del acto de incorporación se confirma quienes faltaron para poder repartir los acuerdos en la tarde en la sesión de juramentación. (e-mail adjunto de visto bueno de la Licda. Marquez, anexo 8)

Lo que ha sucedido en las sesiones que se han efectuado con este nuevo procedimiento es que la señora Freer no ha pasado los acuerdos a tiempo, por ejemplo el acto de incorporación del 26 de abril donde la Srta. Durán pasa el listado a la Sra. Freer el lunes 25 de abril, la Sra. Freer preparó los acuerdos y fueron entregados a la Srta. Durán el 10 de mayo, por la fecha que se entregó se procedió a archivarlo en el expediente de cada nuevo incorporado, lo que me

llama la atención es que si el listado se entregó el 25 de abril (adjunto, anexo 8) los acuerdos tienen fecha 12 de abril (copia adjunta anexo 8) lo cual nunca pudo haber pasado porque a esa fecha la lista no estaba cerrada, o sea se le quiere entregar un acuerdo con una fecha que no es cierta a los nuevos colegiados.

Por supuesto es falso el hecho de que los acuerdos estuvieran en una caja y menos que yo diera la orden de ponerlos ahí, la Srta. Durán los archivó en el expediente correspondiente (esto lo indica ella), la misma señorita me dice que cuando la Sra. Freer le indicó a la Licda. Marquez que los mismos estaban en una caja, ella fue clara e indicó que eso NO era cierto.

Punto 12

Sobre el formulario electrónico de armas.

Siguiendo el plan de trabajo de la fiscalía el cual se presentó en la sesión de junta directiva 07-2011(copia adjunta, anexo 9), se ha estado valorando el proyecto de digitalizar el formulario de armas para lo cual se organizó un equipo interdisciplinario interno conformado por el encargado de cómputo, encargado de capacitación, la encargada de recepción de formularios, la jefe de proyección institucional, la fiscal adjunta y el administrador de la institución esto para valorar el proyecto, definir las etapas y sobre todo determinar la viabilidad del proyecto antes de presentarlo a la junta directiva.

En e-mail que le envié a la Licda. Marquez el 29 de marzo le explico lo que estamos haciendo de cotizar y valorar, además le solicité que por favor llevara a la comisión de armas, como enlace de junta la propuesta de los cambios a la ley actual una vez revisados por el equipo interdisciplinario y el asesor legal de la institución (anexo 9), pese a su respuesta afirmativa esto llegó a la comisión tarde, y sin explicación al respecto; lo que generó confusión y molestia en la misma. Para poder realizar un proyecto de este tipo se debe valorar muchos aspectos, como tomar en cuenta que se debe cambiar por decreto un artículo de la ley de armas y explosivos y solo con la anuencia del gobierno se puede realizar, se debe reformar la ley del colegio por lo que se debe preparar la modificación y llevarla si se quiere a una asamblea, que se debe tener un equipo con la seguridad suficiente para garantizar la información que ahí se va a guardar, que el formulario electrónico debe ser confeccionado por una empresa seria que entregue los programas fuentes al colegio para poder realizar modificaciones a futuro sin depender de una empresa que luego cobre por eso, que durante un tiempo prudencial se debería manejar un transitorio donde se maneje el electrónico y el físico, que se deben realizar modificaciones al presupuesto del colegio ya que

pese a que esta línea es autosuficiente por ley debe ser de esa forma y planear el proceso de capacitación del formulario para con los habilitados.

Como se puede notar el proyecto es delicado, no es algo de cotizar y presentar a la junta directiva como si fuera comprar una computadora, se deben valorar muchos aspectos legales y económicos antes de presentar el proyecto debido a que un fallo en algún proceso inicial puede dejar la pérdida de toda la inversión. Por lo anterior se han efectuado dos reuniones con el personal de armas y explosivos para consultar la anuencia de realizar el cambio a la ley del decreto ejecutivo correspondiente. A la primera asistimos la fiscal adjunta, la encargada de recepción de formularios y mi persona y la segunda reunión asistimos la fiscal adjunta, un miembro de la comisión de armas y el administrador, el presidente del colegio no pudo llegar y la Licda. Marquez aunque se le invitó con tiempo no quiso asistir. De nuevo se presenta una mala intención de presentar algo que es un trabajo de valoración como algo indebido o impuesto, sé que es un tema delicado por los muchos intereses al respecto que existen; pero es algo que apenas repito, estamos valorando.

Punto 13

Sobre las regionales y las comisiones

Desde mi ingreso a esta institución he sido respetuoso de mis superiores y de las órdenes que se me han girado, tengo claro que la Licda. Marquez maneja tanto las comisiones como las regiones y es algo que solo en casos muy necesarios he efectuado algún tipo de contacto, ya que desde mi ingreso por solo pedir unos documentos legales a una oficina regional fui víctima del enojo y los gritos de la Licda. Marquez vía telefónica, de igual forma se disgustó porque en una nota solicité la propuesta de presupuesto para el 2011 a las comisiones, existen unos comentarios adicionales en este punto, juicios de valor o mentiras sobre irrespeto, que la verdad no voy a comentar ya que con leer todo su documento queda claro que hay una intención de dejarme como un troglodita, malcriado, irrespetuoso y berrinchudo, lo cual las personas con las que trabajo y los otros 06 miembros de junta directiva saben que aunque tengo carácter fuerte no es mi forma de ser ni de trabajar, no entiendo porque la Licda. Marquez por conveniencia y estrategia desea que piensen los colegiados que soy de esa forma.

Punto 14

Sobre el acuerdo de publicar las actas

Cuando la junta directiva tomó el acuerdo de publicar todas las actas nos preparamos para realizar dicha publicación, antes de subir las actas le comenté a la Licda. Marquez que habían cuadros de costos, planillas, y otra información que yo recomendaba que solamente la junta directiva manejara esa información, y le consulté que porque no solo en la parte de la dirección administrativa poníamos solo los acuerdos, esto fue una conversación telefónica donde la Licda. Marquez accedió.

A los días de habernos aprobado subir la información de esa forma, la Licda. cambia su decisión y pregunta por un comentario que realizó en un acta, donde le recuerdo lo convenido entre nosotros dice que no por lo que luego volvimos a subir las actas completas.

Otro aspecto importante es que fue mi persona ante la negativa e imposibilidad de entrar en acuerdo con la Licda. Marquez, quien le envió un e-mail a la presidencia y tesorería de la junta directiva solicitando que valoraran la decisión para proponer en la reunión siguiente el cambiar el acuerdo tomado,

Procedo a indicar algunos asuntos que desde mi punto de vista son el por qué se ha dado toda esta persecución repentina contra mi persona, hace un mes y medio la misma Licda. Marquez vía teléfono me dijo que ojalá yo siguiera en el colegio, ya que nunca la administración había estado tan bien por lo que no entiendo que sucedió y su repentino cambio de opinión.

1-) Cada colegiado que está habilitado para hacer evaluaciones de armas debe presentarse al colegio a comprar los formularios, pagarlos y firmar el libro de control de venta de formularios, sin embargo la Licda. Marquez en muchas ocasiones nos ha hecho enviarle los formularios a su casa, cancela cuando recibe los formularios o el día siguiente y firma cuando viene al colegio, de esta situación tanto el mensajero como el personal del Depto. contable son testigos. El lunes 09 de mayo en la noche terminada la jornada laboral al dirigirme a mi casa, fui a dejar voluntariamente a la Licda. Marquez y la funcionaria María Fernanda Pérez a Guadalupe, al dejarlas la señora Marquez me pide que le envíe el mensajero con 04 formularios de armas el martes a primera hora, sin embargo yo le indiqué que no podía porque ya él estaba comprometido con otra gestión, el martes 10 a las 8:00 a.m. la Sra. Patricia Freer me pide dinero para enviar un

documento de “emergencia” a la Licda. Marquez, le pregunté de que se trataba y me dice que es urgente y que lo traerá en la tarde al colegio, no entendí entonces la prisa, sino venía de una vez sino hasta la tarde y el mensajero podía realizar esta tarea, cuando revisé el sobre contra la luz estaban los cuatro formularios que la Licda. solicitó, me niego inicialmente y la Licda. Marquez me habla vía teléfono y para no discutir accedo, (adjunto vale del taxi, anexo 10) soy testigo que esto fue solo para enviar los formularios que la Licda. necesitaba.

2-) La Licda. Marquez ha pedido algunas ocasiones que en lugar de que el mensajero le lleve documentos sea su secretaria la Sra. Freer quien lo realice, adjunto las boletas de taxi por un monto de ¢32.000.00 de tres ocasiones documentadas en la que esto ha sucedido (anexo 11).

3-) La Licda. Marquez es el único miembro de junta directiva que pese a tener dieta realiza cobro de taxis, adjunto 28 boletas de comprobante por ¢157.650.00 (anexo 12)

4-) El lunes 09 de mayo la Licda. Marquez pide ¢35.000.00 para comprar una impresora en el Hypermas para el proceso de regionalización, la Licda. indicó claramente que traería el equipo el día siguiente martes 10 de mayo cuando se presentará a la sesión de junta directiva, pese a que se le indicó que esto era algo que realizábamos administrativamente y sobre todo el área de cómputo del colegio, insistió y se le depositó el dinero el día martes en la mañana (copio la transferencia anexo 13) sin embargo el equipo vino hasta el 30 de mayo a la institución (copia los documentos de la entrega, anexo 13)

5-) En el mes de marzo precisamente el 10 de ese mes se le depositó la suma de ¢100.000.00 a la Sra. Márquez para que fuera de gira a la regional de Pérez Zeledón, el acto fue el fin de semana del 11 y 12 de marzo sin embargo el dinero se liquidó hasta el 25 de marzo (adjunto copia de la cancelación anexo 14)

6-) Existen otro tipo de gastos que la Licda. Marquez realiza y al intentar controlarlos hemos tenido diferencias, por ejemplo el cobro de desayunos en Spoon, adjunto 2 facturas por ¢14.140.00 y almuerzos varios por ¢29.205.01 solo una muestra de lo que se le ha pagado, ya que no incluyo todos (anexo 15).

7-) En la sesión 26-2010 del 16-11-2010 le informé a la secretaria de junta directiva que 238 expedientes no estaban, aspecto que me ha preocupado muchísimo (copia del acta anexo 16), esto ya que a mi ingreso estaban muchos

expedientes sin archivar, el archivo abierto y sin control de ingreso ni salida de documentos, en la ocasiones que le he consultado la Licda. Marquez me ha respondido que luego lo veremos ya que hay nombres muy fuertes en el listado que podrían hacer un problema de tipo legal.

8-) Otros aspectos que se pueden comprobar con las entrevistas a todo el personal y hasta algunos miembros de junta directiva han sido testigos, es que la Licda. Marquez es la única miembro de junta que se lleva los arreglos florales que se compran con dinero del colegio luego de un acto de incorporación u asamblea, igual las pastoras en diciembre y hasta dos ocasiones se ha llevado varias pastillas de las que se compran para el botiquín del personal (una vez en mi presencia y otra delante de una conserje del colegio).

Por todo lo expuesto anteriormente he tenido problemas con la Licda. Marquez, o sea por tratar de realizar mi trabajo de la mejor forma, con la seriedad y honradez con la que intento hacerlo todos los días.

Denuncio y repudio de la forma más vehemente que pese a que por un acuerdo de junta directiva se me dan 15 días para presentar mi informe de descargo para seguir un debido proceso como debe ser, y que pese a que la ley del colegio en su artículo 24 atribuciones de la Junta Directiva inciso J) dice que la junta es el único órgano encargado de nombrar, trasladar, ascender, disciplinar y remover a los funcionarios y empleados administrativos del colegio, la Licda. Marquez el lunes 30 de mayo le entregó copia de su informe a los 3 miembros del tribunal de honor (esto lo pueden corroborar con los tres miembros titulares) lo que solo muestra su intención de difamar y dañar a este servidor como persona, ni siquiera como funcionario.

Como no estoy en posición de pedir nada solo solicito se entreviste a TODOS los empleados, para manejar un principio de igualdad de información y como una idea quisiera proponer a los 3 miembros del comité consultivo como una posible comisión de análisis del caso, si es que la junta directiva no quiere tomar ninguna decisión.

Cierro solamente recordando que todas las personas sean funcionarios o directores estamos de paso por la institución y que al final las personas pasan y las instituciones prevalecen por lo que de esa forma debe ser.

Así como persisto en llamar a la Junta Directiva a considerar la importancia de considerar que las gestiones administrativas y directivas que se siguen por este colegio, tienen como fin y debe ser la meta, la protección y garantía de los intereses gremiales, no personales, cualquier interés personal que se sobreponga a los intereses gremiales va a ver afectada la credibilidad y proyección del Colegio en la cual ustedes han trabajado arduamente.

De mi parte solicito que todo esto quede en actas y me responsabilizo por lo antes expuesto.

Atentamente

Harold Umaña Rodríguez

Cédula 1-922-041

Luego de escuchar los alegatos presentados por el Lic. Harold Umaña, El Lic. Alejandro Delgado indica que por carácter meramente legal, deben salir de la sala de sesiones tanto la denunciante como el denunciado para que la Junta Directiva pueda deliberar lo que corresponde.

Hacen su retiro de la sala de reuniones La Licda. María Magalli Marquez y el Lic. Harold Umaña.

ACUERDO V-03-16-2011

- Se tiene por recibido el informe de descargo solicitado al señor Administrador Harold Umaña Rodríguez, a partir del cual esta Junta Directiva se inhibe de dirigir un proceso de investigación por ser la Licda. Márquez Wilson co-directiva y el señor Harold Umaña, Director Administrativo, así como de tomar decisiones disciplinarias en este momento.
- De lo anterior se acuerda nombrar una Comisión de Notables para que realice una investigación respecto a las denuncias planteadas, la cual estará conformada por el Comité Consultivo de este Colegio y dos colegas mas, quienes pueden ser Graciela Meza y Mirta González, todas éstas personas de larga trayectoria en el Colegio, así como de un intachable ejercicio profesional. Está comisión realizará la investigación y brindará sus conclusiones y recomendaciones a esta Junta Directiva en un plazo no mayor a 15 días después del momento de su conformación. **ACUERDO UNANIME.**

El Lic. Alejandro Delgado aclara que para esta deliberación salieron del recinto de reuniones, tanto el señor Administrador, como la denunciante, señora María Magalli Marquez Wilson. Estando presentes el resto de los miembros.

ACUERDO Nº V-04-16-2011

1. Se acuerda prescindir de los servicios de las funcionarias **María Fernanda Pérez Chavarría** y **Patricia Freer Bonilla** con responsabilidad patronal, a partir del 8 de junio de 2011.
2. Instruir al Director Administrativo para que elabore la correspondiente liquidación y carta de despido, indicando en la misma la fecha en que pueden pasar por su cheque de liquidación.
3. Autorizar a la administración para que realice el proceso de selección de personal para el reemplazo de estas funcionarias, sea por movimientos internos o nueva contratación y realice la respectiva propuesta a Junta Directiva, para que esta cumpla con el inciso j del artículo 24 de la Ley Orgánica. **ACUERDO UNANIME.**

ACUERDO Nº V-05-16-2011

En vista de los hechos denunciados por el señor Administrador y en respeto del debido proceso, se acuerda instruir un procedimiento administrativo en contra de la Licda. María Magalli Márquez Wilson para que determine la verdad real de los hechos.

Para ello se comisiona a la Bach. Ivannia Coto y la Licda. María Solís, para que juntamente con el asesor legal de la Junta Directiva, realicen el proceso de selección y recomienden a esta Junta Directiva una terna para escoger el profesional en derecho que habrá de instruir dicho procedimiento. Comuníquese a ambas partes. **ACUERDO UNANIME.**

Hacen su ingreso el Director Administrativo, Lic. Harold Umaña y la Directora, Licda. María Magalli Márquez Wilson.

Hace uso de la palabra el Ms. Sergio Esquivel quien manifiesta lo siguiente y solicita que quede constando en actas.

"Buenas noches compañeros de Junta Directiva. Voy a realizar una prueba de descargo en relación con lo que la señora Marquez Wilson mencionó en su anterior informe en la reunión pasada y considero importante no permanecer en silencio y es mi deseo que quede redactado en actas mi sentir.

Después de haber escuchado el informe presentado a solicitud que realice a la señora Marquez, pues la misma hacía aseveraciones fuertes pero sin nombres, en un correo que envié, cuestión que realicé, me siento en la obligación de poner los siguientes puntos en aclaración.

- 1. Rechazo plenamente el sarcasmo de sus palabras en referencia al agradecimiento de mi parte por no estar de acuerdo con su forma de pensamiento*
- 2. Rechazo por parte de la señora Marquez las suposiciones sin fundamento que usted plantea en dicho documento en referencia a mi persona.*
- 3. No me gusta en la forma despectiva con que usted se manifiesta en dicho informe hacia mi persona, hacia el Dr. Rojas y hacia el Lic. Harold Umaña.*
- 4. No es cierto en que me haya yo reunido con el Lic. Harold Umaña a escondidas para perjudicarla a usted. De dónde se fundamenta usted esas aseveraciones para sacar semejantes conclusiones?*
- 5. Aclaro ante todos y es cierto lo que usted menciona que yo tenía otra imagen de la Junta Directiva, pero haciendo una introspección profunda llego a una conclusión que efectivamente yo tenía otra imagen de la misma Junta Directiva, gracias de alguna forma a usted, porque cuando yo estuve en la Comisión de Capacitaciones nos hacía ver, en la Comisión, a una Junta Directiva poco cercana y con pocos deseos de acercarse a la Comisión. Fue usted Magalli la que difundió tal imagen y ahora ciertamente, que estoy en la Junta, me doy cuenta de las falsas percepciones que en algún momento dado usted emitió.*

Debo aclarar que de mi parte me he sentido triste y decepcionado por su persona. Yo le he manifestado a usted desde el inicio en el Colegio, desde el primer día que vine aquí a ayudar al Colegio, mi deseo de ayudar al mismo y no a servirme de él, ni a perjudicarla ni a usted ni a nadie en nuestra querida y amada Institución.

Debo aclararle que en mi vida he sido totalmente transparente, honesto y disciplinado en mis cosas personales y profesionales y no soy un desleal partidario o perverso como en alguna forma usted lo ha tratado de proyectar en más de una oportunidad.

Yo no soy un político, no lo soy. Me vine aquí más que a servir, si yo tuviera que colocar una puerta o cortar el césped por el bienestar de todas, con gusto lo haría. Pero me ha tocado servir desde acá y le voy a pedir un gran favor, no manche mi buena intención, ni mi reputación porque no se lo voy a permitir.

Como especialista en gestión del talento humano, quiero decirles a todas las aquí presentes, que tales comportamientos y formas de pensar de la señora Marquez, imposibilitan la unión y el trabajo en equipo.

Magalli, como psicólogo y como profesional en Recursos Humanos, me permita decirle con toda propiedad que usted necesita ayuda. Por favor búsquela. De no ser así, sería difícil poder tener un buen trabajo en equipo dentro de la Junta Directiva.

De mi parte he tenido una grave pérdida de confianza hacia su persona y va a costar recuperarla. Pues atacar tan duro a las personas y hacer aseveraciones sin justificación alguna, me es delicado y desagradable.

De mi parte le solicito se retracte y busque ayuda si quiere continuar en la Junta y recomiendo a este órgano rector tome medidas pues no considero que la señora Marquez, esté en capacidad de liderar puestos de mando. Atentamente, Sergio Esquivel Barquera, Vicepresidente.

El Lic. Miguel Garita manifiesta: *De mi parte quiero decirle a Harold que sigue contando con mi apoyo y confianza como Administrador. He visto un cambio en los trabajos que hace y que esta situación lo debe animar a hacerlo con más cariño por el Colegio. Hay un dicho de Quijote de la Mancha que dice: "cuando los perros ladran señas de que cabalgamos". Pero lo que quiero decirle es que a veces hay situaciones, pero que cuente con mi confianza.*

En razón de los acontecimientos, el Ms. Delio González solicita terminar la reunión de este día y ver únicamente dos asuntos, el de la página Web que presenta el Lic. Carlos Valerio y el de la Licda. María Magalli Márquez.

ARTICULO VI. AVANCE DE LA PAGINA WEB DEL CPPCR

El Ms. Delio González concede la palabra al Lic. Carlos Valerio

Les informo que con respecto al avance de la página Web ya llegamos a la etapa en que debemos de mandarle los textos y el contenido de la página a la prensa diseñadora. Desde hace tiempo en coordinación con María y la Administración, hemos pedido a diferentes instancias del Colegio y a Magalli le hemos pedido que nos ayude con las comisiones y las regionales para que nos envíen los textos que hablen de ellas, pero nadie nos ha mandado los textos.

En vista de eso solicito un acuerdo de Junta Directiva que nos respalde a María (funcionaria encargada del área de comunicación) y a mi persona a comenzar a trabajar en los textos que vamos a mandar, porque si no nos vamos a atrasar con el proceso de la construcción de la nueva página Web.

ACUERDO Nº VI-06-16-2011 En relación con las manifestaciones del Lic. Carlos Valerio en cuanto al avance de la página Web del CPPCR, esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lic. María Solís,

encargada de Comunicación y al Lic. Carlos Valerio para la confección de los textos que va a contener la página WEB que se encuentra en construcción. **ACUERDO UNANIME.**

ARTICULO VII. VARIOS.

Se le otorga la palabra a la Licda. María Magalli Marquez:

Mi punto es el siguiente: San José 7 de junio de 2011. Señores Junta Directiva, Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Estimados señores: Reciban un cordial saludo y a la vez les solicito iniciar la respectiva investigación en relación a:

- 1. Oficio presentado por la suscrita en la sesión Nº 15 de Junta Directiva el día 24 del año en curso en relación con las presuntas irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Dirección Administrativa de nuestro colegio.*
- 2. Investigar en forma urgente las razones por las cuales el señor Harold Umaña Rodríguez, Director Administrativo, firma certificaciones y constancias del CPPCR como Licenciado sin estar incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas ni al Colegio de Contadores Públicos.*

En espera de que se cumpla lo solicitado, se suscribe, Licda. María Magalli Marquez Wilson.

Se procede a instar al señor Harold Umaña, Director Administrativo, para que firme las certificaciones sin rango profesional o con el que tiene de Bachiller.

En cuanto a la incorporación, según menciona el Msc. González, que cuando él y la Licda. Francisca Corrales, Vicepresidente en ese momento, lo entrevistaron y escogieron, no pidieron como requisito el estar incorporado, sino que se analizó su experiencia y competencias para el puesto. Pero se le insta al señor Administrador, realizar su incorporación al colegio respectivo.

ARTICULO VIII. CIERRE DE LA SESION

Al ser las 19:50 horas se cierra la sesión.

Junta Directiva

Acta N°16-2011

7 de junio de 2011

Ms. Delio González Burgos
Presidente

Licda. Johanna Solórzano Morera
Secretaria, a.i.